Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas
Carpeta Nº 1294 de 2011

Versión Taquigráfica N° 1560 de 2013

OBRAS VÍA PÚBLICA ORGANISMOS DEL ESTADO

ACCESO UNIVERSAL ACERAS

OBLIGATORIEDAD

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de abril de 2013

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Jorge Pozzi, Vicepresidente.
MIEMBROS:	Señores Representantes Daniel Caggiani, Guillermo Facello, Guzmán Pedreira, Pedro Saravia Fratti y Rubenson Silva.
ASISTEN:	Señor Representante Gerardo Amarilla.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzi).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En la última reunión de la Comisión ingresaron dos proyectos de ley: uno relativo al rebaje de cordón en las esquinas de las aceras para el acceso de personas con discapacidad y, otro, al índice de alcohol en sangre permitido para conducir vehículos.

La Comisión resolvió que algún Diputado firmante del primer proyecto de ley concurriera a hacer una exposición, por lo que hoy contamos con la presencia del señor Diputado Amarilla.

SEÑOR AMARILLA.- Este proyecto de ley fue idea de un arquitecto amigo, Gustavo Barrios. Nos pareció interesante y tiene bajo costo. Hemos advertido los problemas que tienen nuestras ciudades para las personas con dificultad en el acceso. Lamentablemente, las ciudades no se han construido pensando en esas situaciones que hoy se dan más, por lo que consideramos oportuno reglamentar algunas obras que se realizan y, en muchos casos, no respetan la accesibilidad.

Esto tiene muy bajo costo e, inclusive, a las empresas que hacen la obra les da lo mismo realizar el cordón en toda su extensión o hacer los rebajes en las esquinas. Sería oportuno modificar el "modus operandi" y en todas las licitaciones que los organismos públicos realicen incluir la norma de que cuando se renueva más del 50% de la vereda en una cuadra, se debe incluir el rebaje de cordón en cada una de las esquinas, como forma

de ir mejorando esa accesibilidad. Siempre pensamos en las personas con discapacidad, pero a veces uno ve a madres con niños en carritos o a ancianos tirando determinados carritos para poder llevar sus compras. Estas son situaciones más comunes cada día

Creemos que desde el Estado debemos dar una respuesta a esta nueva forma de movilidad en nuestras ciudades. Por eso, hicimos extensivo el proyecto para que lo firmara un Representante por cada partido. El señor Diputado Bango, del Frente Amplio, a quien le pedimos la firma nos dijo que, en principio, estaba de acuerdo y que se comprometía a promoverlo y consultarlo con la bancada. Con respecto a esta necesidad, hay una visión común en todos los partidos.

Reitero que esto no supone costo para el Estado y representa un costo muy bajo para las empresas que contrata el Estado, por lo que solicitamos a la Comisión que lo considere y apruebe lo antes posible.

SEÑOR FACELLO.- El señor Diputado Amarilla ha sido muy claro en su exposición. Los artículos de este proyecto de ley también son claros y concisos. Adelanto mi voto afirmativo.

SEÑOR SARAVIA.- Se habla de las obras del Estado y de las obras de los Entes. ¿En qué situación quedarían jurídicamente las Intendencias?

SEÑOR AMARILLA.- Por impedimento constitucional, no podemos establecer condiciones a las contrataciones que hagan los Gobiernos Departamentales. Sin perjuicio de ello, el proyecto se podría enviar a las Juntas Departamentales del país a efectos de que cada una instrumente una medida similar para las obras que realicen sus respectivos Gobiernos Departamentales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Diputado Amarilla, quien ha venido a informar acerca del proyecto de ley.

(Se retira de Sala el señor Representante Amarilla)

——El Frente Amplio todavía no tiene posición sobre este proyecto. Más adelante lo discutiremos.

En cuanto al otro proyecto de ley, se ha invitado a algún colega firmante para que venga a exponer, pero todavía no se ha coordinado nada.

No habiendo más temas a tratar, se levanta la reunión.